



Integralidad de los Derechos Humanos

Derecho a vivir dignamente y en plena libertad

editorial

Los derechos humanos son universales e integrales: para todo ser humano sin discriminación de ninguna clase. La separación entre derechos económicos, sociales, culturales, ecológicos y aquellos que consagran la libertad y dignidad personal, ha sido realizada al solo efecto enumerativo y para mejorar su protección específica: el ser humano es indivisible y su protección integral, constituye el objetivo mayor de quienes luchan por la defensa y promoción de los Derechos Humanos. El derecho a comer es el más vital de los derechos humanos y está siendo vulnerado salvajemente. Pero recordemos también que el 20 de febrero de este año, la Policía de la Provincia de Buenos Aires (la del gatillo fácil y la corrupción), cuando reprimió violentamente en La Plata, mostró la cara más conocida y agresiva de la violación a los derechos de las personas y la sociedad, pues los años del terrorismo de Estado acudieron a su memoria. Se practicó una razzia, violando la Constitución Nacional y Provincial (art. 16), avasallando los derechos a petionar, de reunión y manifestación. Se detuvo sin causa y de manera inconstitucional a casi 300 personas, utilizando como excusa una supuesta averiguación de antecedentes (AA) y finalmente se agredió con palos y balas de goma a familiares y amigos, abarcando a periodistas, abogados y transeúntes. Se petionaba con razón y justicia la libertad de los detenidos ilegítimamente.

Todo ello pretendió ser justificado por el gobernador Duhalde, quien defendió la represión policial, como lo hicieron antes los militares con el genocidio, calificando como "excesos" algunos de los costados más salvajes de la represión. Lo mismo había dicho Videla: "se cometieron excesos". Pero, cada uno en su momento, ambos defendieron la represión como una medida "preventiva" y "legal" tomada por el Poder. Así, quienes resisten, luchan por sus derechos y manifiestan, romperían con el "orden legal", al cuestionar el sistema económico-social y cultural vigente, impuesto sin legitimidad y sin derecho a réplica ni posible alternativa. Pero ni los que luchan por sus derechos en todos los terrenos (jubilados, trabajadores, docentes, jóvenes y estudiantes, mujeres), ni los que reclaman verdad, justicia y castigo para criminales y corruptos del pasado dictatorial y los de esta democracia formal, deben ser objeto de represión y persecución. Ellos no hacen más que bregar por el cumplimiento integral e indivisible de los Derechos Humanos (y esto en todo el país, desde Ushuaia a Jujuy, pasando por Cutral-có y el Gran Buenos Aires).

Los represores no cometen "excesos", ya que existe de su parte una manera de actuar permanente en contra de las personas: el sistema vejatorio en las cárceles; el tratamiento inhumano a los menores; las torturas y asesinatos; los palos, balas y desapariciones, que no han cambiado desde 1983 a la fecha. Como tampoco cambió en lo esencial la política económica de la dictadura genocida, que necesitó -aplicando la Doctrina de Seguridad Nacional con que se instruyó a los militares del continente en la Base militar de EE.UU. en el canal de Panamá- practicar un baño de sangre represivo, que sirviera de escarmiento para varias generaciones.

Todo indica que la actual continuidad de aquella política, -alabada estos días por Martínez de Hoz- y una legislación que cada vez más cercena las libertades individuales al amparo de un poder judicial cuya cúpula está mediatizada y con vastos sectores sumisos, permite que los derechos humanos sean violados, pues se restringen las libertades y existe una regresión en los derechos económico-sociales, digna de los peores tiempos del pasado. Acaban de castigar ahora, suprimiendo asignaciones familiares, al salario, la familia y la educación de los hijos.

El derecho humano colectivo mayor del Pueblo Argentino a su Autodeterminación, como evidencia de su Independencia, está supeditado a los organismos financieros internacionales y al riguroso pago de una deuda externa asfixiante para la Nación y los Derechos Humanos de sus habitantes.

La solución a los graves problemas que afectan los derechos económico-sociales de las personas y la negación de ciertos derechos constitucionales civiles y políticos esenciales, se encuentran vinculados. Sólo el establecimiento de nuevas reglas económicas, morales y jurídicas, que permitan disfrutar de plena libertad y de un desarrollo económico y social compatible éticamente con el principio de igualdad entre las naciones y entre los seres humanos, hará posible la justicia. Mientras las desigualdades continúan y -como hace décadas- los polos de naciones ricas y pobres se alejan cada vez más y en lo interno de cada país se repita el fenómeno, continuará excluyéndose a miles de millones de seres de un mínimo de bienestar; haciéndose cada vez más irrealizable el ideal humanista.

La necesaria coordinación de los organismos humanitarios, sociales y políticos, permitirá garantizar una acción eficaz para que los Derechos Humanos se hagan una realidad cotidiana. De otra manera, se sembrará en el desierto.

Mesa Directiva



Asamblea
Permanente por
los Derechos
Humanos
La Plata

Conformación de la Mesa Directiva

Secretario General	Roberto N. Bugallo
Pro Secretaria	María M. Lapalma
Secretario Jurídico	Antonio Cortina
Pro Secretario Jurídico	Elizabeth Rivas
Secretaria de Actas	Lucrecia Fernández
Pro Secretaria de Actas	Berta Fridman
Secretaria de Finanzas	Cristina Alonso
Pro Secretaria de Finanzas	Nelba Boccia
Secretaria de Prensa	Marta Vedio
Pro Secretaria de Prensa	María I. Tangorra
Sec. de Derechos Económicos y Soc.	Ana Elena Silva
Pro Sec. de Derechos Económicos y Soc.	Alejandro Rusconi
Secretaria de Organización	Estela Marcasciano
Pro Secretario de Organización	Jaime Glüzmann
Secretario de Derechos Ecológicos	Carlos Abalo
Vocales Titulares	Marta Casablanca
	Fernando Fridman
	Héctor Álvarez
	Nelly Buscaglia
	Gabriela Camilletti
	Nora Centeno
	Marta Delgado
	Reina Diez
	Guillermo Mones Ruiz
	Ederlinda Olivera Zapata
	José M. Piñeiro
	Eduardo Schaposnik
	Liliana Vazzano
	Angela Véndola
	Luis Venzano

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Adelina Alaye
Pedro Fontana (fallecido)
Ricardo Martínez
Isidoro Peña
Raúl Tierno

**Publicación
a cargo
de la
Secretaría
de Prensa**



Marta Vedio / María I. Tangorra
Berta Fridman / Liliana Vazzano
Fernando Fridman

Diseño Gráfico:
Jorge y Diego Amodio
Tel. (021) 53-0706

UN REGALITO NOCTURNO

A partir del 1º de Julio comenzó a regir en la Provincia de Buenos Aires el denominado "decreto de la nocturnidad", por el cual el gobernador Duhalde ordenó el cierre de los boliches a las tres de la mañana.

La medida parece tener una buena recepción en aquellos círculos que pretenden supuestos beneficios a través del coartamiento de libertades fundamentales o, simplemente, de la imposición de sus ideas a través de un sistema represivo. Y el gobernador bonaerense se ha calzado el traje de paladín de la justicia y aparece ante los medios promocionando su forma de proteger y preservar la moral y la salud de nuestra juventud.

Las quejas no se hicieron esperar. Principalmente, los sectores que nuclean jóvenes y, por supuesto, los dueños de los locales alcanzados por la prohibición, realizaron actos donde formularon sus protestas de diversos modos.

Los medios de comunicación inundan los estratos societarios comentándonos acerca del peligro de las ciudades a la madrugada y de la imposibilidad de conseguir transporte hasta las seis de la mañana. Pero claro, como sucede habitualmente, el tamiz de la empresa periodística nos obstruye una visión del fondo de la cuestión: ¿hasta qué punto puede el Estado decidir sobre nuestras vidas?. Desde el ámbito de los Derechos Humanos cabe realizar ciertos comentarios.

Claramente prescribe el artículo 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos que "nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada...". Ello nos lleva a pensar que quienes prepararon este decreto que ataca ese sector de autodeterminación individual que llamamos vida privada, "olvidaron" que la reforma de la Constitución de 1994 otorgó jerarquía constitucional a los tratados sobre Derechos Humanos; y entre ellos, obviamente, a la Declaración Universal.

Se ha contestado que corresponde a los municipios y a las provincias, cuando retoman estas facultades, el reglamentar el horario de cierre de los comercios. Ello no se niega, pero tampoco debe ser fundamento para cercenar un derecho tan elemental de las personas como es el de determinar sus propias acciones.

¿Hasta dónde el Estado puede concretar este "acortamiento" de nuestras decisiones?. Contestar esta pregunta sólo debe hacerse en el contexto de la normativa referida a los Derechos Humanos, y esto nos lleva a releer las reglas de interpretación del artículo 29 de la Convención Americana de Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica. Las mismas explican que no se puede permitir a un Estado "suprimir el go-



VIENE DE PAGINA 3

ce y ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en la Convención o limitarlos en mayor medida que la prevista en ella", y aún en el caso de que este documento no se hiciera eco de alguno de ellos, excluirlas si son inherentes al ser humano.

En un balance a primera vista, le da saldo negativo al gobierno provincial. A pesar de todo ello, creo que Eduardo Duhalde puede esconder alguna "carta bajo la manga".

Hace no mucho tiempo recibimos atónitos la noticia de que en cuatro ciudades estadounidenses prohibieron a los menores de 16 años permanecer fuera de sus hogares a partir de las 20 horas. La tempestad de reclamos se contuvo con la divulgación de un informe acerca de la delincuencia juvenil: el mismo contabilizaba una merma del 27%. A nadie asombraría que el gobernador bonaerense, emulando a sus pares del país del norte, esgrimiera alguna estadística oficial de dudosa confiabilidad para lograr sus planes. Peor aún, con ayuda del tiempo y de que los periodistas no lo van a conceptuar como "noticia", esta violación de derechos se convertirá en algo natural, pero tal "naturalidad" la convertirá en sumamente peligrosa. ¿O acaso no se abre una puerta para que el Estado prosiga con la limitación o supresión, lisa y llana, de otros derechos?. La tranquilidad posterior a una tormenta bien puede anunciar otra.

Otra pregunta que surge es la relativa al modo en que se va a hacer cumplir esta norma. La respuesta es la lógica en los tiempos que corren: a través del sistema represivo estatal, encabezado, como no podía ser de otra manera, por la tristemente famosa Policía Bonaerense.

¿Cómo actuará este organismo?. Como es de suponer, haciendo gala del cabal y estricto cumplimiento de su ley orgánica: ello es, poniendo en funcionamiento el perverso e inconstitucional mecanismo del artículo 13 del decreto-ley 9551/80: la detención por averiguación de antecedentes. Porque en el fondo, el decreto busca que los jóvenes vuelvan a dormir más temprano y por eso, la granizada autoritaria arreció sobre sus cuerpos. El control social debe ser eficaz y completo, principalmente sobre los grupos rebeldes que cuestionan el sistema.

Paradójicamente, en un mes de julio de hace 18 años, entró en vigor en el continente la Convención Americana de Derechos Humanos (la Argentina ratificó este documento en 1984, aunque más de diez años no es suficiente para aprenderlo). Y paradójicamente, cuando en América esta convención que protege los derechos humanos de sus habitantes llega a un nuevo cumpleaños, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires lo festeja con este regalo, con este retroceso en la senda de las libertades del hombre, con este terrible paquete violatorio que lleva moño y tarjeta de Eduardo Duhalde.

Mauricio Macagno

Acto por la memoria

El pasado jueves 18 de julio tuvo lugar en el cementerio platense la ceremonia en la que se descubrió la obra que recuerda a quienes lucharon por un mundo mejor. Con motivo del décimo octavo aniversario de la entrada en vigencia de la Convención Interamericana de Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica), nos reunimos para dejar inaugurada la obra, proyecto del arquitecto Lanzilotta quien colaboró desinteresadamente con los Organismos de Derechos Humanos, que tiene por objeto marcar la presencia en ese cementerio de cientos de cuerpos N.N. llevados allí durante la última dictadura militar. Una decisión judicial y posteriormente una Ordenanza Municipal -sancionada a iniciativa de los organismos de derechos humanos- prohíben la remoción de dichos restos.

La ceremonia fue tan sencilla como emotiva, contando con la presencia de gran cantidad de abuelas, madres y familiares de desaparecidos, así como de militantes de derechos humanos, concejales, jueces y el señor Intendente de La Plata.

Como síntesis del conmovedor momento vivido, transcribimos aquí las palabras pronunciadas en el acto por el compañero Antonio Cortina:

"No conocemos sus nombres.

"No sabemos cuál fue el color de sus ojos, de sus cabellos o de su piel.

"Ignoramos qué día nacieron, ni si era el turno del sol o de la luna.

"Nos preguntamos qué brazos los acunaron, de qué senos bebieron, quiénes les cantaron la primera canción de cuna o los ayudaron en el primer paso o les contaron el primer cuento.

"No podemos afirmar quiénes fueron sus padres, sus hermanos, sus abuelos, sus demás seres queridos, sus amigos, sus compañeros.

"No sabemos quiénes fueron sus maestros, sus ídolos, sus paradigmas, sus creencias, el deporte que gozaron, la música que gustaron, el arte que prefirieron, el libro que les abrió las alas.

"Ignoramos si sus vidas florecieron en el amor, si tuvieron o esperaron o desearon hijos, si alcanzaron a conocerlos, a brindarles caricias, a crecer con ellos.

"Ni siquiera podemos decir cuál fue su militancia política, gremial, estudiantil o social específicas.

"Y SIN EMBARGO SABEMOS QUIENES SON.

"Sus asesinos nos han dado la pista, porque son la contrafigura de los que hoy recordamos. Conociendo quienes los mataron sabemos por qué murieron.

"Sabemos que les dólió el hambre, la miseria, la marginación y la explotación de sus semejantes. Que quisieron un país soberano y justo. Que repudiaron la dominación del hombre por el hombre. Que no se resignaron a vivir de rodillas. Que

entregaron lo mejor de ellos para que esos ideales triunfaran. Que fueron solidarios. Que desearon ahorrarle al pueblo este presente de entrega, corrupción e injusticia. Que no quisieron una democracia apropiada por los poderosos y sus sirvientes, armada para frenar y desalentar las aspiraciones populares de una vida mejor.

"Sabemos que son aquellos que sufrieron la injusticia más atroz durante la dictadura cívico militar y que tampoco tuvieron justicia una vez que se recuperó el sufragio, porque muchos de los llamados jueces de la democracia negociaron sus sentencias, ignoraron estas tumbas, bendijeron la impunidad que sembraron nuestros presidentes y la mayoría de los legisladores.

"Tenemos la certeza de que en sus cuerpos que aquí yacen anidó el obstinado amor de humanidad que empuja a nuestra especie por el laberinto de la historia.

"Y tenemos la convicción de que nuestra presencia en este lugar y el testimonio que en él se ha erigido, con la digna colaboración y comprensión de todas las autoridades municipales, es una nueva derrota de los genocidas que quisieron destruir los cuerpos y el recuerdo de sus víctimas.

"Porque no estamos aquí para cerrar la historia, sino para nutrirnos en una nueva etapa de lucha por LA VERDAD Y LA JUSTICIA".

Desde la Secretaría de
Derechos Ecológicos

A CUATRO AÑOS DE RIO

Los problemas derivados del uso irracional (o de una racionalidad equivocada) de los recursos naturales, sumados al total de intereses de los empresarios por enterarse de que su responsabilidad no se acaba con el producto terminado sino con el destino final de los residuos generados en su industrialización, hacen que a cuatro años de la Conferencia Mundial Sobre Medio Ambiente realizada en Río de Janeiro, y a cincuenta y cuatro de la llevada a cabo en Estocolmo, se nos ofrezca un presente bastante preocupante en lo que respecta al sostenimiento y el desarrollo normal de la vida.

Parecería ser que no se quiere dar por enterada la clase dirigente mundial que de continuar este rumbo, el planeta no podrá soportar por más de veinte o treinta años las devastaciones producidas por esa "especie en fuga" en que se ha convertido la humanidad, dirigida por las inexorables leyes del mercado. Y es así que se va produciendo un calentamiento global de la atmósfera, un ensanchamiento del agujero de ozono (con lo que los rayos ultravioletas pueden llegar sin problemas a la dermis, originando cáncer de piel) y un progresivo y constante avance de los desiertos, con el agravante de ocasionar más hambre, más enfermedades por desnutrición, más violencia por el terrible despilfarro de los poderosos.

Una quinta parte de la raza humana se lleva el 82,5 por ciento de la riqueza mundial y la quinta parte última en posibilidades económicas sólo se beneficia del 1,5 por ciento.

Lo más triste de todo esto no es la tremenda desigualdad existente, sino que no hay perspectivas de cambio a corto plazo.

Es un deber indeclinable de los pueblos sometidos sumar a las luchas por una mejor distribución de los recursos, el derribar las visiones mercantilistas y el implantar una nueva modalidad de apropiación que respete los ciclos naturales de renovación que la naturaleza ha conseguido mantener hasta mediados del siglo XVIII.

Si la tecnología no se pone al servicio de las necesidades de la mayoría de la población mundial, habla que replantearse el por qué y para qué de la ciencia y de la técnica.

Desde la A.P.D.H. también levantamos el derecho a gozar de un medio ambiente sano y sustentable.

Carlos Abalo

Movimiento de mujeres

XI ENCUENTRO NACIONAL

El XI Encuentro Nacional de Mujeres, evento anual del Movimiento, se realizó los días 8, 9 y 10 de junio de 1996 en la Universidad de Buenos Aires.

Miles de mujeres concurrimos a la cita y nos reunimos a deliberar sobre todos los temas que nos interesan: Familia, Salud, Sexualidad, Anticoncepción y Aborto, Prostitución, Ley Federal y Superior de Educación, Trabajo, Desocupación, Crisis Económica, Tercera Edad, Mujer Joven, Poder, Partidos Políticos, Derechos Humanos, etc.

Los 41 talleres previstos se subdividieron en más de 150 comisiones y del debate se extrajeron conclusiones con una fuerte crítica al gobierno por su modelo económico de exclusión de la gente de los sectores medios y de menores recursos, y hacia la C.G.T. cómplice que no representa los intereses del pueblo, exhortando al C.T.A., M.T.A. y a la Corriente Clasista Combativa para que se unan en un plan de lucha nacional sin claudicaciones espúreas en defensa de los intereses de los trabajadores.

Se repudió la represión y se reclamó el levantamiento de las causas penales abiertas a dirigentes y trabajadores que luchan por sus derechos.

Los testimonios de mujeres barriales, de trabajadoras, de desocupadas de todas las regiones del país concientizaron a los presentes hasta qué punto se ha feminizado la pobreza, la precarización del trabajo y cómo se acepta la pérdida de conquistas laborales para conservar el empleo, concluyendo que la desocupación es utilizada para aplicar normas más duras que las de la ley de flexibilización laboral. Se condenó duramente la nueva ley de accidentes de trabajo y el nuevo negocio de las AFJP y ART.

En los talleres de salud se denunció el desmantelamiento del hospital público y de las obras sociales y se pidió la aprobación de la ley de paternidad responsable que se encuentra en el Senado de la Nación (educación sexual y entrega gratuita de anticonceptivos).

Se rechazaron las leyes federal y superior de educación y los subsidios del Banco Mundial y del FMI y de las empresas privadas en la educación.

Tanto en los talleres de Poder, como de Sindicalismo se hizo hincapié sobre la discriminación que sufren las compañeras en los partidos políticos y sindicatos al formar las listas, ya que no acceden a cargos de decisión.

El reclamo de solidaridad, participación y memoria activa y por una justicia independiente, contra la impunidad, fue el tema principal en Derechos Humanos.

La mujeres fortalecidas por el Encuentro y las nuevas ideas para llevar adelante se despidieron hasta el próximo año en San Juan.

Susana Pastor

INFORMES DE COMISIONES

COMISION JURIDICA

En su reunión del 5/7 la Comisión Jurídica analizó, entre otros temas, la posible incidencia del llamado "decreto de la nocturnidad" sobre la seguridad de las personas, en relación a la posible actuación de la policía para controlar su cumplimiento. Por tal motivo, se mantuvo una entrevista con la Jueza entonces en turno, Dra. Elba Demaría Massey, a quien se expuso la inquietud de la APDH, recibiendo una muy buena acogida.

La Dra. Demaría se comprometió a conversar con el Comisario Holos, responsable de la Unidad Regional La Plata, a fin de que todas las detenciones que se produjeran durante su turno fueran estrictamente ajustadas a derecho, puso a disposición su Juzgado para la recepción de denuncias y hábeas corpus a cualquier hora, proporcionando incluso un medio de comunicación directa.

No obstante la satisfacto-

ria respuesta, es intención de la Comisión obtener una actividad uniforme del Poder Judicial, que no se limite a la ciudad de La Plata, por lo que se requerirá en los próximos días una entrevista a autoridades judiciales.

COMISION DE ORGANIZACION

La Secretaría de Organización informa que se siguen efectuando las reuniones los días martes a las 19.15 horas a los efectos de llevar a cabo la realización de la Asamblea de octubre de este año y posterior reunión del Consejo de Presidencia e incorporación de nuevos integrantes al mismo. A tales fines y con motivo de los recaudos exigidos por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas nos estamos contactando con aquellos socios que forman parte del Consejo y que todavía no han completado las fichas pertinentes.

Asimismo, se participó del homenaje a los desaparecidos de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la ciudad y de las mil marchas de las

Madres de Plaza de Mayo. También estuvimos participando junto con la Secretaría de Derechos Económicos y Sociales de la iniciativa regional del CTA en relación a la formación de la Sociedad de Obreros Desocupados junto con gremios, organizaciones universitarias y demás organismos sociales.

COMISION DE PRENSA

Además de mantener en el aire nuestra columna quincenal en el programa de Nelly Buscaglia (lunes por medio de 12 a 13 horas, por Radio Universidad Nacional de La Plata), la Comisión de Prensa se encuentra dedicada a la edición del presente Boletín bimestral.

Hemos debido suspender el espacio semanal que se mantuvo en el aire durante tres años por Radio Futura, por falta de posibilidades de conducirlo. Pero no nos resignamos, y estamos dispuestos a aceptar a los colaboradores que se ofrezcan para reintentar aquel proyecto tan querido para nosotros.

DERECHOS HUMANOS Y DISCAPACIDAD

En el transcurso de la historia de la humanidad, la vida de las personas con discapacidad estuvo atravesada por el abandono social que se manifestó de diversas maneras: desde dejarlos morir cuando eran niños, abandonarlos a las fieras, ya que según la Ley de las Doce Tablas (año 541 a.C.) el padre disponía, en ninguna condición, de la vida de su hijo, y podía quitársela en caso de invalidez sin necesitar el requisito de los testigos. Asimismo se consideraba que las deficiencias se debían a castigos divinos o estigmas del demonio, por lo cual se los sometía a ejercicios y algunos fueron a la hoguera. Luego se comercializó con ellos para que se desempeñaran como bufones, distracciones de ferias y fiestas particulares de sus amos.

Al llegar al Siglo XVII encontramos un cambio ideológico: se abre en París la primera escuela para personas sordas (1760). Años después (1784) se funda una institución para personas ciegas y un alumno, Luis Braille, inventó el alfabeto que lleva su nombre. En 1798 apareció en el Bosque de Aveyron, Francia, un niño de 11 años con costumbres salvajes. Pinel e Itard realizaron un programa para enseñarle que luego se convirtió en un clásico para la historia de la educación de las personas con retraso mental.

Alrededor del año 1800 se inicia la era de las instituciones, creándose las mismas en las afueras de la ciudad para tranquilizar la conciencia colectiva, sin que la presencia de los discapacitados ofendiera la vista, el oído o el olfato de la comunidad. Al principio las instituciones alojaban personas con discapacidades heterogéneas, heredaban del Siglo XVII la mezcla de ciegos, sordos, vagos, prostitutas, locos, retrasados mentales.

En el año 1900 se inicia la era de la Educación Especial, llamada Educación Diferencial en nuestra Provincia, que se formaliza en los años 50, teniendo un gran desarrollo hasta la actualidad. El decenio de los años 70 fue la cuna de grandes transformaciones sociales en todo el mundo, con reivindicaciones de distintos grupos marginados. A partir de 1981 "Año Internacional del Impedido" se viene proclamando en el mundo entero el derecho de las personas dis-

capacitadas a representarse por sí mismas. Y que fue en nuestro país el puntapé para un gran crecimiento del movimiento asociativo de y para personas con discapacidad.

Hasta aquí este pequeño recorrido que creo necesario para poder repensar los prejuicios, mitos, mandatos sociales, que aún hoy rodean a las personas con discapacidad y que atraviesan el imaginario social funcionando como obstáculos para la real integración comunitaria.

Nos encontramos en la actualidad con leyes especiales que no se cumplen, con personas con discapacidad que siguen padeciendo aislamiento e indiferencia social, en muchos casos, siguen chocándose con barreras arquitectónicas que impiden y condicionan lo que debería ser su libre desplazamiento en una ciudad que debería ser de y para todos, con barreras comunicacionales que limitan la interacción humana, con graves dificultades para el acceso al trabajo, a la rehabilitación y a la atención de la salud.

La sociedad por su parte sigue anteponiendo la discapacidad a la persona, "ve" primero la sota de ruedas o el bastón y después a Juan o a María, los considera asexuados y niños eternos, promueve espacios segregantes, prefiere la caridad al compromiso, etc.

Dice Norma Ornajansky que en la Argentina ostentamos creencias de "lo distinto"; ¿distinto a qué?, habría preguntarse. Lo cierto es que muchas personas en este país son tratadas con prejuicio, ignoradas o directamente discriminadas debido a sus condiciones físicas o psíquicas, a su color de piel, sus hábitos de vida, a sus preferencias sexuales. Recordemos lo que debería ser evidente: los tartamudos no tartamudean al andar, los cojos no cojean al hablar y no hay razón para suponer que tartamudean y cojean al pensar, al sentir, al oír o al ver estapadeos sobre ellos.

Autoexplorarse en este tema no es tarea sencilla, sobre todo si somos honestos y cerramos el paraguas de los "debería". Adentro, adentro nuestro, ¿qué nos pasa frente a lo distinto?

Psic. Liliana Rodríguez

CASA DE LA AMISTAD ARGENTINO-CUBANA (Una puerta abierta hacia Cuba)

La Casa de la Amistad nos ha hecho llegar la siguiente declaración, que resume los principios básicos sobre los que se asienta su accionar:

"Los que tomamos esta tarea, lo hicimos pensando en el principio de solidaridad con los pueblos que, como el cubano, se empeñan en defender su determinación a vivir como mejor le parece. Son y somos conscientes de que esta determinación no es del agrado del Imperialismo norteamericano, que no ha dejado de hostigar bloqueando de distintas formas la posibilidad de existencia del pueblo al cual somos solidarios.

"Hay, teniendo la desaprobación de la O.E.A., México, Canadá, la Unión Europea, países de Asia y África, que condenan la aprobación del Senado norteamericano de la Ley Helms-Burton, que prohíbe a las empresas y gobiernos del mundo tener relaciones comerciales con Cuba, so pena de sanciones por parte de los EE.UU. a esas empresas y gobiernos. Tiende con este método aberrante, a rendir por hambre al pueblo cubano.

"La solidaridad de los pueblos del mundo, no permite que sosiegues la experiencia cubana de vivir con dignidad, soberanía y paz. Es por ello que los invitamos a acompañarnos en la voluntad de sentirnos dignos de la amistad con los pueblos como en este caso es el pueblo de Cuba.

POR LA AUTODETERMINACIÓN DEL PUEBLO CUBANO!!

**NO A LA LEY TURRICELLI!!
NO A LEY HELMS-BURTON!!
NO AL BLOQUEO!!**

La casa funciona en calle 8 N° 862, Piso 3°, Oficina "F", de lunes a viernes de 16.30 a 19.30 horas. Allí se puede obtener toda la información de interés sobre salud, congresos y eventos, otra forma "especial" de conocer Cuba. También puede adquirirse el periódico "Granma", libro, revistas, videos, casetes y discos compactos.

Durante el mes de agosto, en fecha aún no decidida al cierre de esta edición, se realizará la inauguración de la nueva sede de la casa. Estamos todos invitados a conocerla y a hacer llegar nuestra solidaridad.

VIOLENCIA: LA MÁS TEMIBLE ENFERMEDAD

Expandida como una plaga, la violencia deja en los pueblos centroamericanos un saldo diario superior al medio centenar de muertos, nefasto record que priva de protagonismo letal a las más virulentas enfermedades infecciosas.

El cálculo porcentual, hecho público por la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en la región, permite entrever el escalofriante legado que dejan la pobreza, la impunidad militar y la endeble estructura policial predominantes en Centroamérica.

En Nicaragua, la prensa destaca el incremento del proceder delictivo pese a que las autoridades decomisaron en el último semestre más de 300 armas, 95.000 municiones y desarticularon 88 bandas, rezagos de la pasada confrontación bélica.

Pero hasta los efectos de las guerras, basadas en problemas socioeconómicos y políticos, resultan empujados por el resultado de actos criminales concebidos para lucrar o sobrevivir.

En 12 años de guerra murieron en El Salvador cerca de 75.000 ciudadanos, a un ritmo anual de 6.250. Tres años después de la firma del acuerdo de paz, en 1995, fallecieron a causa de la violencia 7.877 salvadoreños a los cuales se sumaron 16.182 lesionados contabilizados por la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de ese pequeño estado.

Una creciente ola criminal, elevada hasta inusitadas alturas en 1996, provocó el estado de excepción en varios departamentos y la administración presidida por Armando Calderón Sol, en busca de una medida radical contra el flagelo, presentó al Congreso la Ley de Emergencia Nacional, aprobada pese a violentar la Constitución.

En Honduras, que no ha padecido conflictos armados recientes -aunque sí aguda represión militar en la década del '80- pierden la vida en episodios violentos doscientos seres humanos en una semana. La cifra, ofrecida por Denis Castro, ex jefe del Departamento de Medicina Legal de ese país, supera comparativamente a la cantidad de muertes provocadas por enfermedades contagiosas como el cólera (100 a lo sumo en doce meses).

Sin embargo, los hondureños no ocupan los primeros lugares en la estela necrológica derivada de actividades delictivas, o linchamientos (provocados por la ira popular o por acciones de comandos populares) de presuntos violadores de la legislación.

En una región donde la delincuencia campea por sus respetos, aprovechando la existencia de apenas 30.000 miembros de cuerpos policiales entre más de 30.000.000 de habitantes, Guatemala deviene paraíso del crimen.

Célebre por el florecimiento de la llamada "industria del secuestro", dos casos cada veinticuatro horas y veinte millones de dólares recibidos anualmente en concepto de rescate, la tierra del quetzal afronta el acoso de las maras (grupos de delincuentes) en las ciudades y las nefastas consecuencias de las disputas por la posesión de tierras en el campo.

Allí ocurre un hecho de sangre cada 120 minutos, aproximadamente, y tan solo desde el 14 de enero hasta la fecha -tiempo que lleva en el poder el actual presidente Alvaro Arzú- se reportaron cuarenta secuestros y siete ajusticiamientos de delincuentes a manos de enardecidas personas.

País en desequilibrio desde hace 35 años a causa de la guerra y los gobiernos de facto, padece desde 1982 de las denominadas patrullas de autodefensa civil, ideadas por el general retirado Efraín Ríos Montt, e involucradas en masacres colectivas en las zonas rurales.

La compleja situación imperante, amparada en la ineficacia policial y la complicidad de sectores del ejército en el delito, indujeron a Arzú a proponer reformas constitucionales que obligaron a renunciar al Fiscal General de la República, Ramsés Cuestas Gómez, quien es culpado de la impunidad delictiva porque en los últimos 20 meses sólo un centenar de casos, entre cerca de cinco mil presentados ante los tribunales, recibieron atención jurídica.

Mónica Pinto, experta independiente designada por la comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas para analizar el caso guatemalteco, señaló en uno de sus informes el incremento de las denuncias ciudadanas de 14.156 en 1994 a 17.204 en 1995.

El número tiende a aumentar en el presente año pues la misión de la ONU recibió hasta abril de 1996 a 7.700 denunciadores, víctimas o testigos de violaciones de esos derechos. Aparentemente fuera de contexto, la ponderada tranquilidad de Costa Rica fue conmocionada por el secuestro de una turista alemana y de una gafa de origen suizo.

Los hechos, seguidos paso a paso en la prensa internacional, dieron magnitud inusual a los sucesos en la llamada Suiza de América. Sin dudas, la menos convulsionada por manifestaciones criminales, aunque tampoco ajena a esos males.

Tal panorama se contraponen a la imagen de progreso exportada por los gobiernos neoliberales de Centroamérica, en buena medida culpables de la situación al propiciar, con sus políticas económicas, un ejército de desempleados que engrosa las filas de la delincuencia.

Reynaldo Rogeli (Prensa Latina)